

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 385 865

51 Int. CI.: A47F 1/08

(2006.01)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA 96 Número de solicitud europea: 10007315 .4 96 Fecha de presentación: 15.07.2010 97 Número de publicación de la solicitud: 2279681 97 Fecha de publicación de la solicitud: 02.02.2011 54 Título: Dispensador de artículos en caja para tiendas minoristas	
Fecha de publicación de la mención BOPI: 01.08.2012	72 Inventor/es: Casati, Giuseppe
Fecha de la publicación del folleto de la patente: 01.08.2012	Agente/Representante: Mir Plaja, Mireia

ES 2 385 865 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispensador de artículos en caja para tiendas minoristas.

- 5 La presente invención se refiere a un dispensador de artículos en caja tales como paquetes de cigarrillos, cajas de caramelos, u otros productos en caja, muy vendidos, pequeños, destinados a instalarse en tiendas minoristas, preferentemente asociados al mostrador de la tienda.
- Muchos tipos de artículos de gran consumo, tales como cigarrillos, caramelos, aunque también fármacos, artículos de mercería y otros, se venden al por menor bajo un atuendo de cajas o paquetes con forma de bloques. Habitualmente los minoristas, tales como los estanqueros o farmacéuticos, almacenan las cajas en estanterías situadas detrás del mostrador, y el minorista coge las cajas de las estanterías de una en una en función de la petición de cada cliente.
- Debería considerarse también que el número de tipos y marcas diferentes de artículos, en todas las clases de tiendas minoristas, tales como un estanco o una farmacia, es muy elevado, y consecuentemente, aunque la profundidad ocupada por los artículos es pequeña, el espacio frontal requerido para dar acomodo a todos los productos siempre acaba siendo escaso o insuficiente.
- Por otra parte, debido a que las estanterías están situadas detrás del mostrador, el minorista, a cada nueva solicitud, debe girarse hacia las estanterías, coger el artículo deseado, y volverse al mostrador para entregar el artículo. Esta operación, cuando se lleva a cabo de manera repetida durante el día, no solo es cansada para el minorista, sino que también ralentiza las ventas, obligando a los clientes a tiempos de espera prolongados durante los periodos de acumulación de trabajo. Por último, con frecuencia el tendero se ve obligado a separar la vista del mostrador, haciendo así que resulte más sencillo para los ladrones de tiendas hurtar cualesquiera productos que puedan estar expuestos en el mostrador.
 - Para resolver de forma completa o parcial los problemas anteriores, documentos tales como el US 4.148.413 y el EP 662.295 describen dispensadores o estanterías para artículos en caja, en los cuales una pluralidad de pilas de cajas de diversas denominaciones están dispuestas en varias filas en la dirección de la profundidad de la parte frontal de la estantería, de modo que el número de artículos acomodados en un ancho determinado de la estantería se ve multiplicado por tres o cuatro. Las filas están escalonadas en cuanto a altura, con lo cual las cajas apiladas se pueden extraer horizontalmente de una en una desde la parte inferior de cada pila, deslizándose hacia abajo por la acción de la gravedad las restantes cajas apiladas. Dichos dispensadores se pueden instalar de manera que sobresalgan por encima del mostrador, con el fin de permitir que el minorista coja los artículos sin tener que girarse, aunque los mismos únicamente se pueden usar con cajas de un tamaño predeterminado.
 - Por otra parte, para dar acomodo a cajas de tamaños diferentes, el documento EP 1.114.600 proporciona un dispensador en el cual una pluralidad de cargadores verticales de diferentes anchuras deseadas se engancha lado con lado en un bastidor.
 - En este momento el objetivo principal de la presente invención es proporcionar un dispensador de artículos de tipo caja o de tipo paquete según se ha expuesto anteriormente, el cual resulte más económico de fabricar que los dispensadores de los documentos US 4.148.413, EP 662.295 y también del documento EP 1.114.600, aunque conservando la misma funcionalidad y versatilidad.
 - Otro objetivo consiste en proporcionar el dispensador anterior de manera que sea menos pesado que los dispensadores conocidos, para una mejor facilidad de uso.
- Todavía otro objetivo consiste en proporcionar el anterior dispensador de manera que sea menos voluminoso en su estado desensamblado, con lo cual puede resultar menos caro de transportar.
 - Esta invención logra los objetivos y ventajas anteriores y otros, tales como los que se pondrán de manifiesto a partir de la siguiente exposición, por medio de un dispensador de artículos en caja que presenta las características que se exponen en la reivindicación 1.
 - En las reivindicaciones dependientes se mencionan otras características ventajosas.
 - La invención se da a conocer de forma adicional posteriormente, en referencia a algunas realizaciones preferidas, mostradas a título de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en donde:
 - la Fig. 1 es una vista en perspectiva de un dispensador de artículos en caja, según una primera realización preferida de la invención:
 - la Fig. 2 es una vista lateral de una placa usada en el dispensador de la Fig. 1;

2

٥.

55

30

35

40

45

60

ES 2 385 865 T3

la Fig. 3 es una vista lateral similar a la Fig. 1, aunque muestra el dispensador colgando desde un soporte superior;

la Fig. 4 es una vista parcial en perspectiva del dispensador de la Fig. 3;

20

45

50

5 la Fig. 5 es una vista en sección transversal vertical realizada según la línea V-V de la Fig. 3; y

la Fig. 6 es una vista en perspectiva de una placa perteneciente a una segunda realización preferida del dispensador según la invención.

En referencia particular a las Figs. 1 y 2, el dispensador según la primera realización preferida se ensambla esencialmente a partir de una pluralidad de placas perfiladas idénticas tales como la referencia 10, las cuales son una de las características más destacadas de la invención. Cada placa 10 es de hoja metálica u otro material laminar rígido, que se corta o troquela con la forma mostrada en la Fig. 2, es decir, que presenta un perfil de aproximadamente 4 lados, con tres lados rectos 12, 14, 16 en ángulo recto, y un cuarto lado inclinado, conformado como una secuencia de cuarto escalones 18. Las cuatro esquinas de cada placa 10 se conforman en pestañas respectivas 20 en las cuales se realizan orificios respectivos 22.

Varias placas 10 se disponen lado con lado, paralelas entre sí, por medio de barras tensoras rígidas 24 ensartando los orificios respectivos 22 en pestañas correspondientes 20 de cada placa. Entre placas adyacentes, unos casquillos 26 sustentados en las barras actúan como espaciadores para mantener una separación mutua fija entre las placas.

Unas tuercas 28 de sujeción están enroscadas en los extremos opuestos de cada barra 24 con el fin de mantener la estructura del dispensador rígidamente ensamblada.

En cada placa 10 se cortan cinco pares de rendijas verticales alineadas 30, 32, que acaban en unas alturas escalonadas por la parte inferior, sustancialmente alineadas con los escalones 18. Unas hojas o láminas rígidas 34, 36, de un material tal como PVC, se ensartan a través de rendijas verticales 30, 32, definiendo dichas láminas, junto con placas adyacentes 10, entrantes o cavidades verticales que presentan una sección transversal rectangular, y dispuestos en cuatro filas a lo ancho de la placa. Cada placa 10 tiene también cuatro rendijas horizontales 38, que están situadas cerca de escalones respectivos 18 (y por lo tanto en alturas escalonadas). Unos listones rígidos 40 se insertan a través de las rendijas horizontales, actuando así como ménsulas de reposo para cada cavidad, según se explica posteriormente.

Debería entenderse que los pares de rendijas verticales 30, 32 son en realidad equivalentes a rendijas individuales respectivas de la misma longitud total, en las cuales se reciben láminas verticales respectivas de la altura correspondiente, y que su división en pares de rendijas alineadas se debe esencialmente a la necesidad de garantizar la resistencia estructural de la placa. De modo similar, se podrían usar tríos o cuartetos de rendijas alineadas. En la exposición y las reivindicaciones, la expresión "rendija vertical" indica un número arbitrario de rendijas alineadas, que juntas posibilitan, mediante inserción de láminas, la implementación de particiones que son sustancialmente equivalentes a una pared continua.

En lados opuestos de la estructura, están unidos dos paneles 42, fijados con tornillos 44 a los extremos de las barras tensoras 24, de modo que dichos paneles retienen las láminas 34, 36 y los listones 40, evitando que se deslicen fuera de las rendijas.

Para su instalación en el lugar designado, típicamente por encima de un mostrador, el dispensador antes descrito se puede montar en soportes formados en montantes que se elevan desde debajo, o en forma de soportes que cuelgan desde el techo. Por ejemplo, en la solución de las Figs. 3 y 4, dos miembros tubulares 50 se incorporan al techo mediante bridas 52 de fijación, de manera que se extienden en sentido descendente, y reciben respectivamente mástiles 54 que se pueden ajustar a una altura deseada mediante tornillos 56 que se acoplan en orificios 58 realizados en los mástiles 54. Unas viguetas respectivas 60 son enterizas con los mástiles 54, y las mismas están provistas de asientos respectivos 62 en sus extremos opuestos. Los extremos de las barras superiores de ensamblaje del dispensador se enganchan de manera extraíble en dichos asientos.

En las cavidades verticales definidas por los cruces de las placas 10 con láminas verticales 34, 36, se pueden alojar pilas de cajas o paquetes superpuestos. En referencia a la Fig. 5, pilas de cajas tales como la referencia 46 reposan sobre listones horizontales 40, los cuales, debido a sus alturas escalonadas, permiten que las cajas sean extraídas horizontalmente de una en una.

Puede observarse que el tendero situado en el mostrador puede coger rápidamente el paquete requerido, sin tener que moverse o girarse. Cuando una de las cavidades está vacía, la misma se puede volver a cargar fácilmente desde arriba con una nueva pila completa de cajas, subiéndose en un taburete o escalera, o, alternativamente, las cajas se pueden volver a insertar de una en una desde la parte inferior, durante momentos ociosos.

ES 2 385 865 T3

Aunque los dibujos muestran placas separadas uniformemente (es decir, casquillos 26 de dimensiones uniformes) así como rendijas separadas uniformemente en cada placa, resultará evidente que no existe ningún impedimento para que los casquillos 26 puedan tener longitudes diferentes, de manera que se creen intervalos más estrechos y más amplios entre las placas, o que la distancia entre rendijas verticales 30 pueda ser diferente para uno o más pares de rendijas (por ejemplo, se puede escoger una distancia sobredimensionada entre las dos rendijas en la parte posterior), siempre que sea idéntica para todas las placas. Así, el dispensador se puede adaptar a cajas que tengan anchuras y longitudes diferentes, deseadas, dentro de unos amplios límites. Evidentemente, también es posible realizar las placas con un número diferente de rendijas verticales, por ejemplo mayor que cuatro, con el fin de distribuir las cavidades sobre un número mayor de filas, o, viceversa, menor que cuatro, en caso de necesidades especiales en relación con los tamaños de los artículos o la disponibilidad de espacio.

10

15

30

35

La Fig. 6 muestra una versión alternativa de una placa que se puede usar para obtener un dispensador según la invención. La placa 10' tiene, nuevamente, un perfil de cuatro lados similar a la placa 10 de la Fig. 3, incluyendo los escalones 18', las pestañas taladradas 20' y las rendijas verticales 30', 32', aunque no dispone de rendijas horizontales; en lugar de las mismas, la placa 10' tiene aletas 70 que se cortan de manera que son enterizas con la hoja de la placa en cada escalón, y dobladas en ángulo recto. Las placas 10' se ensamblan de manera idéntica a las placas 10 de la Fig. 3, aunque no requieren los listones horizontales 40 de las Figs. 1 a 5, sustituyéndose estos últimos por aletas 70 en ángulo recto, que actúan como ménsulas de reposo equivalentes.

La fabricación del dispensador únicamente conlleva materiales que están disponibles de forma económica en el mercado, tales como placas metálicas, barras metálicas, etcétera, y que se procesan mediante operaciones mecánicas sencillas y económicas: con la excepción de la placa 10, que requiere una matriz o punzón sencillo, las otras operaciones son simplemente de corte y taladro; por lo tanto, el coste total del dispensador es considerablemente menor que el dispensador similar de la técnica anterior. Es también evidente que el volumen del dispensador sin ensamblar es además bastante limitado, con la consecuente reducción de los costes de transporte.

Se entiende que se pueden realizar cambios y modificaciones en las realizaciones preferidas según se ha descrito anteriormente. Por ejemplo, además de cambiar el número de rendijas verticales tal como se ha dado a conocer anteriormente, el número de cavidades contenedoras de cajas se podría reducir a tres o aumentar a cinco o más, haciendo más anchas las placas e incrementando el número de rendijas verticales y horizontales. Además, el ensamblaje de las placas se podría lograr, en lugar de mediante barras y casquillos, por medio de otros medios de ensamblaje conocidos que tengan la capacidad de garantizar el posicionamiento mutuo correcto de las placas. Además, aunque los medios de sustentación antes dados a conocer, para el dispensador, son los preferidos en este momento, evidentemente el dispensador se podría sustentar por cualesquiera otros medios conocidos que puedan resultar convenientes, en función del entorno en el que se vaya a instalar el dispensador. Por lo tanto, el alcance de la invención debería determinarse exclusivamente a partir de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Dispensador de artículos en caja para tiendas minoristas, en donde el mismo comprende:

15

30

40

45

- 5 una pluralidad de placas (10), dispuestas lado con lado y separadas por medios (24, 26, 28) de ensamblaje, presentando cada una un número de rendijas verticales, paralelas (30, 32) que están alineadas en placas adyacentes;
- láminas rígidas respectivas (34, 36) ensartadas a través de las rendijas verticales alineadas de todas las placas, con lo cual las láminas y las placas definen una pluralidad de cavidades rectangulares para contener los artículos en caja en una disposición de apilamiento; y
 - ménsulas (40, 70) de reposo unidas con las placas a alturas escalonadas por debajo de cada cavidad, con lo cual las ménsulas evitan que los artículos contenidos en las cavidades se caigan fuera de ellas, al mismo tiempo que permiten su extracción horizontal por la parte inferior de uno en uno.
 - 2. Dispensador de artículos en caja de la reivindicación 1, caracterizado porque dichas placas (10) tienen también, cada una de ellas, una pluralidad de rendijas horizontales (38) a alturas escalonadas por debajo de cada cavidad, y porque dichas ménsulas de reposo están formadas por listones (40) ensartados a través de rendijas horizontales respectivas.
- 20 3. Dispensador de artículos en caja de la reivindicación 1, caracterizado porque dichas ménsulas de reposo están formadas por pestañas (70) que se proyectan lateralmente en ángulo recto con respecto a partes niveladas del borde inferior de cada placa (10).
- 4. Dispensador de artículos en caja de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque dichas láminas (34, 36) se mantienen lateralmente por medio de paneles rígidos (42) fijados a los medios (24, 26, 28) de ensamblaje.
 - 5. Dispensador de artículos en caja de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque dichos medios de ensamblaje son barras tensoras (24) que sujetan entre sí las placas extremas (10), con espaciadores respectivos (26) entre placas adyacentes.
 - 6. Dispensador de artículos en caja de la reivindicación 5, caracterizado porque dichas barras tensoras (24) son varillas rígidas que pasan a través de orificios alineados (22) en las placas (10), y que tienen tuercas (28) enroscadas en sus extremos, y dichos espaciadores son casquillos (26) insertados en las varillas entre placas adyacentes.
- 7. Dispensador de artículos en caja de la reivindicación 6, caracterizado porque dichos orificios (22) están realizados en las esquinas de dichas placas (10).
 - 8. Dispensador de artículos en caja de la reivindicación 6 ó 7, caracterizado porque dichos casquillos (26) tienen longitudes diferentes, con lo cual se forman cavidades de anchuras diferentes.
 - 9. Dispensador de artículos en caja de cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, caracterizado porque está provisto de medios (50 a 62) de sustentación que comprenden por lo menos dos viguetas (60) que tienen medios (62) de enganche para sustentar los extremos opuestos de dichas barras tensoras superiores (24), estando unidas dichas viguetas a soportes respectivos (50 a 58).
 - 10. Dispensador de artículos en caja de la reivindicación 9, caracterizado porque dichos soportes comprenden mástiles (54) enterizos con las viguetas (60) y alojados de manera ajustable en miembros tubulares respectivos (50).

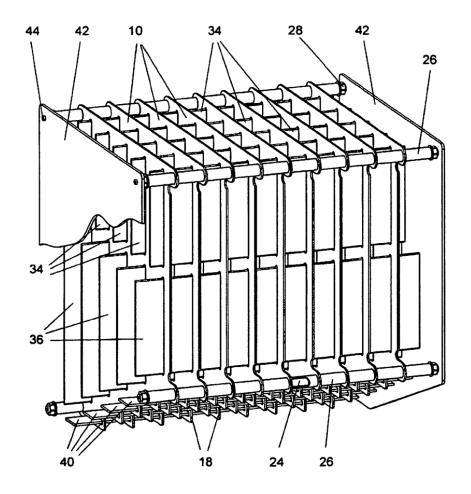
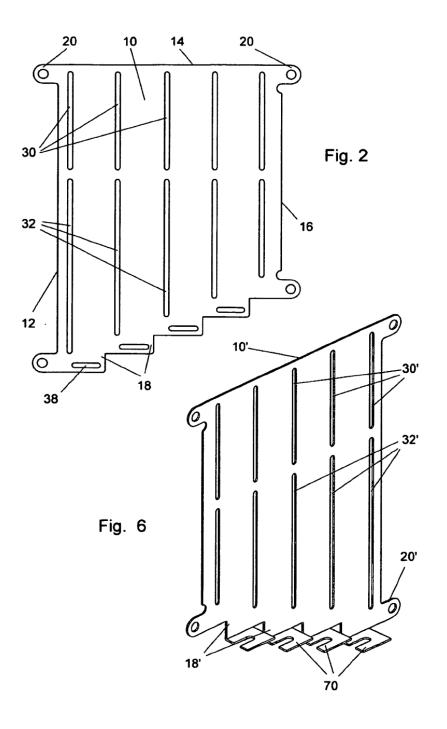


Fig. 1



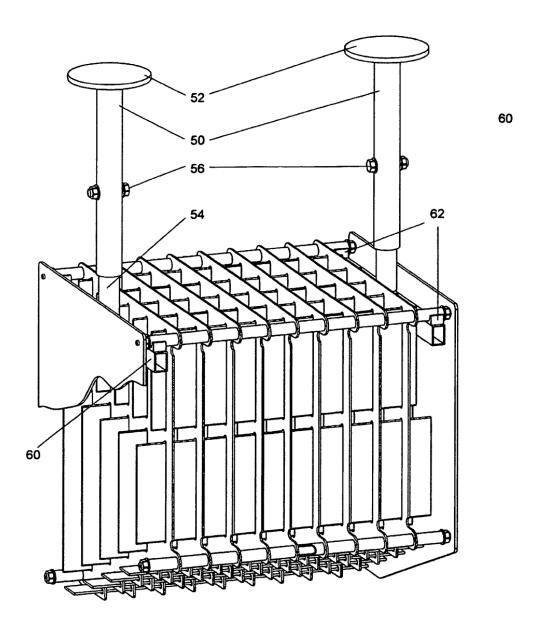
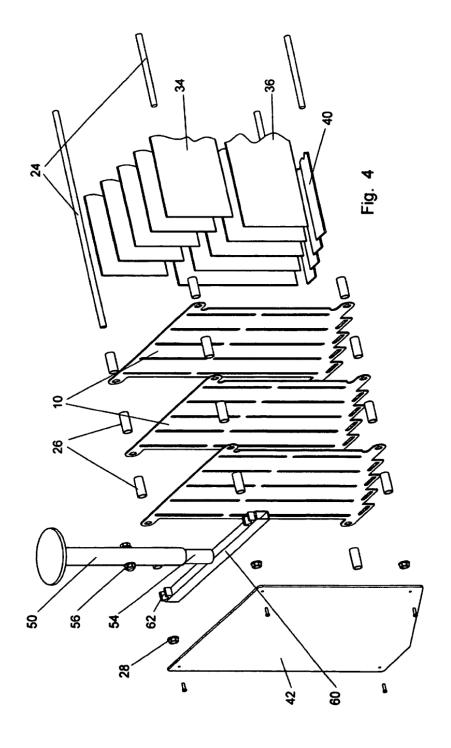


Fig. 3



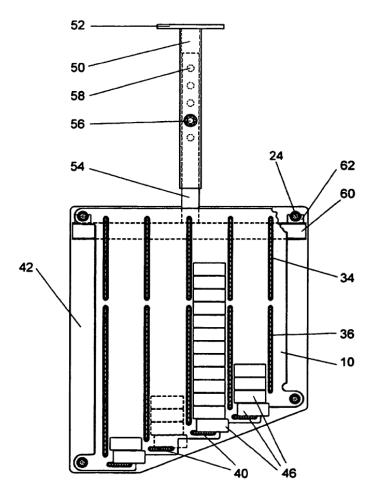


Fig. 5